

NOTIFICACIÓN POR AVISO



Actuación a notificar: Oficio No. 437342024 de fecha 28 de junio de 2024 - Remisión Documento de cobro para Pago de Acreencias a favor de la CVC.

Persona a notificar: LUIS HAROL YESID HERRERA ARIAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.004.716.872 de La Victoria Valle.

La Dirección Territorial de la Dirección Ambiental Regional BRUT de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, contra el señor LUIS HAROL YESID HERRERA ARIAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.004.716.872 de La Victoria Valle y la señora CLAUDIA LILIANA BOLIVAR ALVAREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 31.401.386 de Cartago Valle, la Dirección Territorial de la Dirección Ambiental Regional BRUT, de la CVC, profirió el Oficio No. 437342024 de fecha 28 de junio de 2024 - Remisión Documento de cobro para Pago de Acreencias a favor de la CVC.

Que por no haber sido posible la comunicación del Oficio No. 437342024 de fecha 28 de junio de 2024 - Remisión Documento de cobro para Pago de Acreencias a favor de la CVC, debido a que se desconoce la actual dirección de residencia del señor LUIS HAROL YESID HERRERA ARIAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.004.716.872 de La Victoria Valle, se procederá a notificar al señor en mención por medio del presente aviso, el cual se remitirá acompañado de copia íntegra del acto administrativo, y se publicara en la página electrónica de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC y en cartelera de acceso al público en la Dirección Ambiental Regional BRUT por el término de cinco (5) días, para dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace saber que la comunicación del Oficio No. 437342024 de fecha 28 de junio de 2024 - Remisión Documento de cobro para Pago de Acreencias a favor de la CVC, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

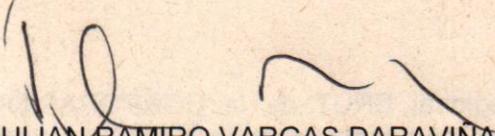
FIJACIÓN: El presente Aviso se fija por el término de cinco (5) días en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional DAR-BRUT, de la CVC, a partir del dos (2) de julio de 2024, a las ocho (8:00 A.M.) de la mañana.

DESFIJACION: El presente Aviso se desfija el día ocho (8) de julio de 2024, a las cinco y treinta (5:30 P.M.) de la tarde; fecha en la cual se habrá surtido el término legal de fijación.

NOTIFICACIÓN POR AVISO



Para constancia se suscribe en la ciudad de La Unión, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).


JULIAN RAMIRO VARGAS DARAVINA
Director Territorial DAR BRUT (C)

Elaboró: Liana Llaneta Osorio Montalvo. Técnico Administrativo. *dx*
Revisó: Cristian Fernando Navarro Quintero. Profesional Especializado. *cy*

Archivar Expediente: No. 0783-039-002-003-2020



Citar este número al responder:
0783 - 437342024

La Unión, 28 de junio de 2024

Señor
LUIS HAROL YESID HERRERA ARIAS

REFERENCIA: Remisión Documento de cobro para Pago de Acreencias a favor de la CVC.

Cordial saludo,

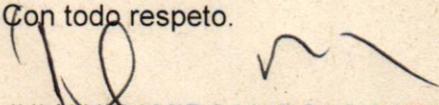
Muy atentamente me permito remitirle, el documento de cobro para el pago de una MULTA por infracción ambiental, por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (1.511.777), equivalente a 138.049 Unidades de Valor Básico (UVB) y facturado mediante documento No. 89385228, el cual le fue impuesto en la Resolución 0780 No. 0783 - 480 de fecha 15 de mayo de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA RESPONSABILIDAD POR INFRACCION AMBIENTAL, SE IMPONE UNA SANCION DE DECOMISO DEFINITIVO Y SE IMPONE SANCIÓN DE MULTA", acto administrativo emitido por esta Dirección Territorial, dentro del proceso con radicación No. 0783-039-002-003-2020.

Adjunto factura No. 89385228.

Es de anotar que si no se cumple con el pago de la mencionada sanción, se procederá a remitir el presente proceso a cobro coactivo.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida.

Con todo respeto.


JULIÁN RAMIRO VARGAS DARAVIÑA
Director Territorial DAR BRUT (C)

Anexo: DC para pago de multa
Copias:

Proyectó: Liana Llanela Osorio Montalvo. Técnico Administrativo
Elaboró: Liana Llanela Osorio Montalvo. Técnico Administrativo
Revisó: Cristian Fernando Navarro Quintero. Profesional Especializado

Archívese en el expediente 0783-039-002-003-2020.

CALLE 16 No. 3-278
LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA
TEL: 6206600
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 1 de 1

VERSIÓN: 12 – Fecha de aplicación: 2024/04/12

CÓDIGO: FT.0710.02



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890-399-002-7
ENTIDAD PUBLICA - REGIMEN COMUN
NO CONTRIBUYENTE DE RENTA ART. 22 E.T.
NO SUJETO A RETENCION EN LA FUENTE ART. 369 E.T.

Cobro por: MULTAS
Cuenta: 153329
Nit/Cedula: 1004716872
Nombre: LUIS HAROL YESID HERRERA ARIAS

Email Envió Cobro: SIN_EMAIL_REGISTRADO
Correspondencia: PREDIO MI TERRUÑO -CORREGIMIENTO HOLGUIN

Ciudad: LA VICTORIA
Area: DAR BRUT - UGC LOS MICOS-LA PAILA-OBANDO-

Documento De Cobro No.	89385228
Fecha Emisión:	28-JUN-2024
Fecha Vencimiento:	28-JUL-2024
Tasa Mora:	0,49 %
Cupón De pago:	389961
Total a Pagar:	\$1.511.777

ESTADO DE CUENTA

Saldo Anterior Capital	\$ 0
Saldo Anterior de Intereses	\$ 0
Subtotal Saldo Anterior	\$ 0
Total a Pagar	\$1.511.777

CONCEPTOS LIQUIDADOS EN EL PERIODO

Código	Descripción Concepto	Cant	Precio Unit	TOTAL
6002	MULTA POR DECOMISO	1	\$ 1.511.777	\$ 1.511.777
MULTA TRANSFORMACION DE MATERIAL VEGETAL EN CARBON				

TOTAL LIQUIDADO	\$1.511.777
------------------------	--------------------

-CLIENTE-

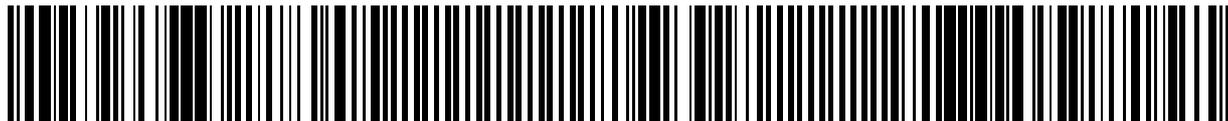
FAVOR CANCELAR EN CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS RELACIONADAS AL DORSO DEL DOCUMENTO DE COBRO

Cupón De Pago: 389961
Cuenta: 153329
Documento De Cobro No. 89385228
Nombre: LUIS HAROL YESID HERRERA ARIAS

PAGO EN CHEQUE

Bco	Numero	Valor

Paguese Sin Recargo Hasta: 28-JUL-2024
Fecha Emisión: 28-JUN-2024
Total a pagar: \$1.511.777



(415)7709998000766(8020)00000000000000389961(3900)000001511777(96)



-BANCO - CVC-

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

	<p>Pague su factura de venta o documento de cobro en Línea a través del Portal www.cvc.gov.co</p> <p>Señor usuario, Ud. puede descargar y pagar sus facturas de venta o documentos de cobro a través de nuestra página web www.cvc.gov.co opción SERVICIO AL CIUDADANO EN LINEA / CONSULTA FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO DE COBRO EN LÍNEA o PAGA EN LINEA TUS FACTURAS DE VENTA O DOCUMENTOS DE COBRO digitando su número de cédula de ciudadanía o NIT. Para realizar el pago en línea, debe ingresar a la opción PAGA EN LÍNEA TU FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO DE COBRO, en el vínculo INGRESE AQUÍ, mediante cualquiera de los botones de pago establecidos: TU COMPRA - EPAYCO - WOMPI digitando código de cupón o número de identificación.</p> <p>DEBE TENER PRESENTE QUE SOLO SE VISUALIZAN FACTURAS DE VENTA O DOCUMENTOS DE COBRO DENTRO DEL VENCIMIENTO, en caso contrario debe contactarnos al WhatsApp 3158167443 y solicitar la expedición de un cupón con fecha vigente para realizar su pago o solicitarlo al correo: recaudos@cvc.gov.co.</p>
<p>Banco de Bogotá Banco Davivienda Banco de Occidente Bancolombia</p>	<p>Pago de manera presencial en los bancos autorizados, presentando la factura de venta o el documento de cobro con fecha de vencimiento vigente.</p>
<p>Cód. Convenio 8205 Bancolombia - CVC. Cupón N°:389961</p> 	<p>También puede realizar sus pagos a través de los corresponsales bancarios: Bancolombia (Convenio 8205), Efecty y Almacenes Éxito. El pago se debe realizar mediante la factura de venta, el documento de cobro o cupón de pago emitido por la CVC. En caso contrario su pago no podrá ser aplicado y generará intereses por mora. Si presenta alguna inquietud favor escribir al correo: recaudos@cvc.gov.co.</p>

Señor Usuario, en atención a los Conceptos Nos. 1183 del 25 de septiembre de 2020: “el cobro de tasas o contribuciones no deriva la obligación de expedir factura de venta o documento equivalente y tampoco causa el impuesto sobre las ventas, siempre y cuando se cumplan los supuestos del artículo 1.3.1.3.6 del Decreto 1625 de 2016 “ y Concepto Unificado No. 106 del 19 de agosto de 2022: “el cobro de impuestos, tasas o contribuciones no obedece a una venta de bienes o prestación de servicios susceptibles de ser facturadas por tratarse de tributos y fundarse en la facultad impositiva del Estado, del cobro de estos no se deriva la obligación de expedir factura de venta o documento equivalente, so pena de disposición expresa de la norma” y concepto tributario de la Corporación, a partir del presente cobro no será emitida factura electrónica por concepto de MULTAS, sin embargo continuaremos enviando el documento de cobro al correo electrónico informado por ustedes, por tal motivo y con el fin de actualizar la base de datos de la CVC, se solicita su colaboración diligenciando el formato de actualización de datos en la sede de la Dirección Ambiental Regional de su jurisdicción y/o actualizarlo a través del siguiente link: <https://cvc-pqrweb.arqbs.com/PQRDWeb/>, adjuntando los documentos respectivos. En todo caso deberá indicar el correo al cual debe ser enviado el documento de cobro.

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
Pacífico Oeste	Cra 28 #7-26	Buenaventura	602-2409510 602-2409540
Centro Sur	Via la Habana contiguo al Bantallón Palacé	Buga	602-2379510 602-2379515
Pacífico Este	Calle 10 entre Carrera 24 y 25	Dagua	602-2453010 602-2453011
Sur Oriente	Calle 55 #29 A-32	Palmira	602-2660310

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
Suroccidente	Carrera 56 #11-36	Cali	602-6206600
Norte	Cra 4 #9-73 Piso 4	Cartago	602-2147110 602-2147115
BRUT	Calle 16 #03-278	La Unión	602-2290010 602-2290011
Centro Norte	Cra 27A #42-432	Tuluá	602-2339710 602-2339715

Línea verde
Cali 018000 933093
Una estrategia de gobierno en línea.



*Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca*

Nit: 890.399.002-7
Carrera 56 #11-36 Cali
Teléfono 602-6206600
Ext-1111-1150-1144-
1167-1198